



**INFORME DE:** Seguimiento a las políticas de seguridad de la Información SIIF Nación

**FECHA:** Octubre de 2018

**RESPONSABLE DEL INFORME:** Olga Lucia Espitia Peña

### OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento de las **políticas de seguridad de la información SIIF**, de acuerdo al Decreto 2674 de diciembre de 2012 y Circular 040 del 29 de Octubre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Circular Externa 004, del 26 de enero de 2017.

### I METODOLOGÍA.

Consulta de información en el Sistema Integrado de Información Financiera – **SIIF Nación**

### II RESULTADOS DEL INFORME:

#### SEGUIMIENTO POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DEL SIIF NACIÓN

Control Interno en cumplimiento de la Circular No. 040 del 29 de octubre de 2015, realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, políticas establecidas a los usuarios del SIIF Nación, de acuerdo con lo emanado en el Decreto Único 1068 de 2015 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual consolidó el Decreto 2674 de diciembre de 2012 *"por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación"* y la Circular Externa No. 004 del 26 de Enero de 2017 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con el proceso de firma digital en el SIIF Nación

A continuación se presentan las conclusiones del seguimiento efectuado, el cual contempla los aspectos de administración, operatividad, uso y aplicabilidad del SIIF-Nación.

1. Para la coordinación de información a través del SIIF Nación, la Entidad tiene asignados dos funcionarios responsables ubicados en el área financiera, de centralizar la misma a través del SIIF Nación, quienes vienen dando cumplimiento a la políticas dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a creación de usuarios en el sistema, se brinda soporte a los usuarios y en cuanto a capacitación de nuevos usuarios se mantiene permanente seguimiento a la información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se remite a los funcionarios a las diferentes capacitaciones dadas por el mismo sobre aplicabilidad y manejo del SIIF Nación.

A continuación se relacionan los temas que mediante correo electrónico se ha invitado a participar en las diversas capacitaciones a los funcionarios que tienen perfiles activos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en temas relacionados con el manejo y seguridad:



The screenshot shows a Gmail inbox with the search filter 'label:capacitacion-sif'. The inbox contains several emails with subjects related to training and administrative processes. The most recent email is dated 22 ago and has the subject 'Capacitación nuevo proceso de pago por compensación de retenciones a la DIAN - Buenas tardes, De manera atenta inf...'. Other emails include 'Capacitación Gestión y Devolución de Ingresos', 'Capacitación (Ciclo Contable) TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS', and 'Nuevo proceso de pago por compensación de retenciones en la fuente a favor de la DIAN'. The interface also shows a left sidebar with navigation options like 'Redactar', 'Recibidos', and 'Destacados', and a bottom status bar indicating storage usage and account activity.

2. De la creación de los usuarios que harán registros o consultas en el SIF Nación a nombre de la entidad, fue consultado el reporte de usuarios, el cual muestra la creación de 12 (doce) usuarios en estado activo, con cuenta habilitada y cumple con los perfiles de acceso autorizados para procesos específicos por usuario de la Entidad.

Dentro de los perfiles que tiene asignado el SIF Nación para el registro de las información en el CNMH se tiene:

PERFILES	CANTIDAD
CONTABLES	5
PAGADURIA	2
PLANEACION	2
PRESUPUESTO	2
CONSULTA CONTROL INTERNO	1



Los Certificados Digitales que se utilizan en el registro de la firma digital son emitidos por empresa GSE S.A. Gestión de Seguridad Electrónica que se encuentra autorizada por la administración del SIIF de acuerdo a la Circular Externa 004 del 26 de Enero del 2017.

3. El Centro Nacional de Memoria Histórica efectúa y registra en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada, dentro del horario establecido, en línea y tiempo real los registros a medida que los hechos económicos y financieros se generan. En la actualidad el horario establecido para el registro de las operaciones en el SIIF Nación es de 6 a.m. a 10 p.m. y en ciertas ocasiones cuando se efectúa actualizaciones al sistema se cierra de 12 y 30 a 1 p.m.

4. Se viene dando estricto cumplimiento a lo establecido en el **artículo 2.9.1.2.18. “Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero”**, del decreto 1068 de 2015, en el sentido de no contar con otro software financiero diferente al SIIF-Nación para el registro y ejecución de la información presupuestal y contable.

5. Se tiene a disposición y se mantiene en adecuado funcionamiento los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieren para la conexión y utilización del SIIF Nación en apoyo con la mesa de ayuda del CNMH de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Circular Externa 004 del 26 de enero de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. Se acatan las instrucciones que expide la Administración del Sistema desde SIIF Nación, para el buen uso de la aplicación; así mismo se mantiene permanente verificación de la información publicada por el portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acerca de los cambios normativos, capacitaciones, instructivos, especificaciones técnicas y demás información relacionada con la operación del SIIF Nación.

7. Se usa de manera adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación. Los usuarios nuevos además de la capacitación en seguridad y manejo reciben apoyo del grupo de trabajo. Así mismo la coordinación del SIIF del CNMH, lleva de manera controlada mediante cuadro, los vencimientos de cada uno de los token, y se informa a la entidad de certificación sobre su vencimiento de manera oportuna.

8. Los registros que realiza la entidad como usuaria en el SIIF Nación, en especial los asociados con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, están soportados con base en documentos legalmente expedidos, igualmente los mismos hacen parte integral de los actos administrativos y/o contratos.

Frente a las medidas de seguridad para pago a beneficiario; como primera medida se registran cuentas bancarias con la existencia de soportes como la cedula de ciudadanía del beneficiario, registro único tributario, certificación bancaria y los formatos aprobados por la entidad debidamente diligenciados por el beneficiario (formato de información tributaria e información bancaria para pagos); referente del pago a beneficiario final, según el **artículo 2.9.1.2.1**, en el CNMH como entidad ejecutora del SIIF Nación, ha venido efectuando el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a las cuentas bancarias previamente registradas y validadas en el mismo.



En algunas oportunidades se presenta el pago a través del sistema de endoso que se realiza con los perfiles establecidos para su aprobación.

Del plazo máximo en que permanecen los recursos girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las cuentas corrientes autorizadas, la Entidad viene dando cumplimiento al plazo estipulado en el artículo **2.3.2.8** del Decreto 1068 de 2015, igualmente el saldo a fin de mes en la mayor parte de los meses corresponde a cero (0). Este proceso se verificó en los extractos bancarios de cada una de las cuentas del CNMH que a la fecha se encuentran conciliadas al mes de agosto de 2018.

De acuerdo a lo anterior, en el presente informe se concluye que la información registrada en el SIIF Nación por el CNMH, se está realizando en cumplimiento a las políticas de operación y seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al desarrollo de los procesos institucionales, relacionados con la gestión en referencia a las apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la aprobación y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a beneficiario. La Firma digital en el Aplicativo SIIF Nación se realiza de acuerdo con la Circular Externa 004 del 26 de enero de 2017.

### III MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO N/A

N°	OBS	R	DESCRIPCIÓN
1			

### IV RECOMENDACIONES

1. Continuar con el cumplimiento del reglamento del uso del SIIF Nación, impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirigido al usuario final. Del mismo modo es responsabilidad del usuario, el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente, como de solicitar a la entidad de certificación que emitió el certificado, su revocación en caso de que se retire de la entidad, cuando se pierda, se dañe o se bloquee el Token criptográfico.

2. Se debe dar estricto cumplimiento a la circular externa 004 del 26 de enero de 2017 que establece las condiciones y la aplicación de la firma digital en el aplicativo SIIF Nación.

3. Se debe ser responsable en el uso y manejo del SIIF Nación, ya que no exime a los usuarios en el cumplimiento de las disposiciones orgánicas, legales y reglamentarias en relación con la programación, aprobación, modificación y ejecución de sus presupuestos, así como de la aplicación de las normas contables vigentes.

4. En caso de requerir soporte en la instalación y manejo del token criptográfico o firma de archivos para carga masiva, registro de información o reportes es importante dirigirse al soporte técnico de CNMH, o de la entidad de

 <b>Centro Nacional</b> de Memoria Histórica	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS.	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	5 de 5

certificación que expidió el certificado digital, o al Coordinador SIF Nación del CNMH y así evitar inconvenientes mayores.

5.Consultar de manera periódica la página Web del Ministerio de Hacienda – SIF Nación y verificar la actualización de los documentos publicados en los que se explica las diferentes funcionalidades del Sistema, comunicados, normas, procedimientos a tener en cuenta para el uso adecuado del sistema

#### V FIRMAS RESPONSABLES

<b>Auditor:</b>	<b>Vo. Bo.</b>
 Olga Lucía Espitia Peña Contratista – Control Interno	 Doris Yolanda Ramos Vega Asesora de Control Interno

<p>1997</p>	<p>1997</p>	<p>1997</p>	<p>1997</p>
-------------	-------------	-------------	-------------

1997

1997

1997

1997

1997

<p>1997</p> <p>1997</p>	<p>1997</p> <p>1997</p>
-------------------------	-------------------------

